



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.43/2
10 de mayo de 2021

Original: INGLÉS

Quinta Reunión de las Partes Contratantes (CoP) al Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe

Virtual, el 26 de julio de 2021

TEMARIO ANOTADO PROVISIONAL

Introducción y Objetivos

1. La Secretaría del Convenio de Cartagena es responsable de convocar reuniones de las Partes Contratantes al Protocolo Relativo a la Contaminación proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres de conformidad con el Artículo XV del Protocolo FTCM.
2. Según el Plan de Trabajo y el Presupuesto para 2019-2020, ambos aprobados por la Decimoctava Reunión Intergubernamental, la Quinta Reunión de la CoP al Protocolo FTCM se realizará virtualmente el 19 de julio de 2021.
3. Los objetivos propuestos para la Quinta Reunión de la COP son:
 - examinar la puesta en marcha del Protocolo FTCM y la efectividad de las acciones tomadas bajo el mismo, incluyendo una evaluación de las Decisiones resultantes de la Cuarta CoP FTCM, así como las Decisiones relevantes a la Decimoctava Reunión Intergubernamental y la Decimoquinta Reunión de las Partes Contratantes;
 - examinar la implementación de los proyectos y actividades ejecutados por la Secretaría y los Centros de Actividades Regionales (CAR) del Protocolo FTCM dentro del subprograma para Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) durante el período 2019-2020;
 - tomar las acciones apropiadas con respecto a las recomendaciones del Comité Asesor, Científico y Técnico (STAC), que resultaron de la 5ª STAC FTCM realizada virtualmente del 15 al 17 de marzo de 2021;

- evaluar el estado de la ratificación y/o implementación del Protocolo FTCM en los Estados Miembros de la Convención y tomar las acciones apropiadas para facilitar una mayor ratificación y/o implementación;
- aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto de AMEP para el bienio 2020-2021 para su autorización durante la 18ª Reunión Intergubernamental y 15ª Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena, a llevarse a cabo virtualmente del 21 al 23 del julio; y
- atender cualquier otro asunto según corresponda.

Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión

4. La reunión será inaugurada por la Secretaría el lunes, 19 de julio de 2021, a las 8 de la mañana (hora jamaicana).

Punto 2 del Temario: Elección de Funcionarios

5. Entre las Partes Contratantes los participantes elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Relator para la reunión.

Punto 3 del Temario: Estructura de la Reunión

(a) Reglas de procedimiento

6. Se aplicarán las reglas de procedimiento para las reuniones de la Secretaría del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), según lo dispuesto en PNUMA, 2010 y bajo el Artículo 20 del Convenio de Cartagena.

(b) Organización de actividades

7. Los idiomas de trabajo de la reunión serán el inglés, el francés y el español. Se brindará una traducción simultánea en estos idiomas. Los documentos de trabajo para la reunión también estarán disponibles en todos los idiomas oficiales de trabajo.
8. La Secretaría propone convocar la Reunión en sesiones plenarias, con el apoyo de grupos de trabajo. El Presidente también podrá establecer otros grupos de trabajo. No se dispondrá de interpretación simultánea para los grupos de trabajo.

Punto 4 del Temario: Adopción de la Agenda

9. La reunión adoptará la Agenda de Actividades. La Agenda Provisional propuesta por la Secretaría se encuentra en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.43/1 y la Agenda Provisional Anotada en UNEP(DEPI)/CAR IG.43/2.

Punto 5 del Temario: Revisión del Programa de Actividades de AMEP para el periodo 2019-2020

(a) Examen del Estado de Ratificación y Adhesión al Protocolo FTCM

10. La Secretaría presentará el estado actual del Protocolo FTCM relativo a ratificaciones y/o adhesiones según lo dispuesto por el Gobierno de Colombia como depositario del Convenio de Cartagena.

(b) Examen de Actividades

11. La Secretaría hará una presentación y evaluación general sobre los principales proyectos y actividades ejecutados, así como sus logros, dentro del subprograma AMEP en el marco del Protocolo FTCM. Para esto, la Secretaría utilizará los documentos UNEP(DEPI)/CAR IG.41/INF.4 (Estado de actividades del subprograma para la Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental para el periodo 2019-2020), UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.5 (Reporte CAR FTCM) y UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.6 (Grupo de trabajo sobre el Monitoreo y Evaluación del Medio Ambiente), UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.11 (Proyecto de Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y el Norte de Brasil) (CLME+) del PNUD/GEF), UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.7 (Reporte sobre el trabajo del Nodo del Caribe para la Gestión de Basura Marina 2019-2020) y su implementación conjunta a través de los subprogramas AMEP y SPAW), así como cualquier otra información relevante y documentos de referencia según proceda. Durante esta presentación, la Secretaría también resumirá los avances logrados en la implementación de las Decisiones de la Cuarta COP FTCM, las Decisiones pertinentes a la Decimoctava Reunión Intergubernamental y la Decimoquinta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena.
12. Los participantes presentarán sus comentarios y/o sus solicitudes de aclaración sobre cualquier de los proyectos y actividades realizados durante el bienio, y se procederá a tomar las acciones necesarias.

Punto 6 del Temario: Recomendaciones de la Quinta Reunión del Comité Asesor, Científico y Técnico al Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (5^{ta} STAC FTCM) en el Gran Caribe

13. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar las recomendaciones de la Quinta Reunión del Comité Asesor, Científico y Técnico al Protocolo relativo a la Contaminación proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (5^{ta} STAC FTCM) en el Gran Caribe de acuerdo con el documento (UNEP(DEPI)/CAR WG.41/5). Durante la presentación de las Recomendaciones, la Secretaría proporcionará actualizaciones sobre las acciones tomadas después de la 5^a STAC FTCM y antes de la 5^a CdP FTCM, incluyendo los resúmenes y comentarios recibidos en cuanto a los siguientes documentos (Plan de trabajo y Presupuesto, Estándares de Nutrientes de Agua Dulce, Estrategias de los CAR y la Plantilla de Reporte del Convenio de Cartagena).
14. La reunión procederá a examinar y endosar las recomendaciones, según sea apropiado, y a tomar cualquier otra decisión de conformidad con las mismas.

Punto 7 del Temario: Estrategia Regional Regional para la Reducción de la Contaminación por Nutrientes

15. El Presidente invitará a la Secretaría presentar el documento de información sobre la nueva Estrategia Regional para la Reducción de la Contaminación por Nutrientes (UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.10/Rev.1).
16. La reunión procederá a discutir el borrador propuesto y a tomar las decisiones y/o hacer sus recomendaciones a la 18ª IGM y a la 15ª COP del Convenio de Cartagena, según sea apropiado.

Punto 8 del Temario: Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto para el Subprograma de AMEP para el Bienio 2019-2020

17. La Secretaría presentará los borradores del Plan de Trabajo y el Presupuesto para el Protocolo FTCM/ AMEP para el bienio 2019-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.43/3/Rev.1. El plan de trabajo fue revisado y aprobado por la 5ª STAC FTCM con base a los insumos recibidos de gobiernos y organizaciones para este fin, así como de los dos Centros Regionales del Protocolo FTCM. Adicionalmente, se han incorporado en ambos borradores las recomendaciones técnicas específicas de la 5ª STAC FTCM.
18. Se invitará a la Reunión a considerar dos documentos técnicos sobre normas de agua dulce y nutrientes que han constituido la base para actividades específicas presentadas como parte del plan de trabajo 2021-2022 y recomendar y/o decidir cómo desean ver el trabajo de la Secretaría. sobre estas cuestiones durante el bienio. Ver documentos (UNEP(DEPI)CAR WG.41/INF.23 y UNEP(DEPI) CAR WG.41/INF.24/Rev.1).
19. También se invitará a la Reunión a considerar nuevas propuestas de proyectos que fueron desarrollados por el subprograma AMEP y que forman parte del Plan de Trabajo y Presupuesto 2021-2022. Ver documentos (UNEP(DEPI)CAR WG.41/INF.21/Rev.1 y UNEP(DEPI)/CAR IG.43/INF.3).
20. La reunión será invitada a examinar y hacer sus comentarios sobre estos borradores del subprograma AMEP para 2021-2022, los cuales son sujetos a modificaciones, y luego efectuar su aprobación. El Plan de Trabajo y el Presupuesto serán transmitidos a la Decimonovena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes para su aprobación.
21. Los participantes harán sus comentarios, recomendaciones y/o decisiones adicionales para las acciones nacionales y regionales que promuevan la ratificación y la puesta en marcha del Protocolo FTCM.

Punto 9 del Temario: Estrategias para los Centros de Actividad Regionales FTCM

22. El Presidente invitará a representantes de los dos CAR FTCM – IMA y CIMAB a presentar sus respectivas Estrategias a Mediano Plazo tal como figuran en los Documentos de Trabajo UNEP(DEPI)/CAR WG.41/4a/Rev.1 y UNEP(DEPI)/CAR WG.41/4b/Rev.1, respectivamente.
23. Se invitará a la Reunión a revisar y comentar los documentos, incluyendo asegurar los vínculos y sinergias con el Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto propuesto (2021-2022) y las obligaciones del Protocolo FTCM.

24. Se invitará a la Reunión a respaldar las dos Estrategias como marcos para el apoyo continuo de los CAR FTCM en la implementación del Plan de Trabajo y Presupuesto y para apoyar a las Partes Contratantes en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Protocolo FTCM.

Punto 10 del Temario: Otras Cuestiones

25. Los participantes en la reunión tendrán la oportunidad de plantear otros asuntos no cubiertos en esta agenda, pero que son relevantes para la Reunión.
26. Aquellos gobiernos, miembros, u organizaciones observadoras que desean hacer presentaciones breves ante la Reunión tendrán la oportunidad de hacerlo en este momento.
27. La Secretaría invitará a los Estados Miembros a indicar su interés de ser anfitrión de las próximas reuniones de la Secretaría.

Punto 11 del Temario: Adopción de las Decisiones de la Reunión

28. El Relator presentará el borrador del informe de la reunión con las Decisiones tomadas (Documento, UNEP(DEPI)/CAR IG.41/4). Se invitará a los participantes a adoptar dichas Decisiones, con las respectivas enmiendas y correcciones anotadas en el borrador, según proceda.

Punto 12 del Temario: Clausura de la Reunión

29. Se espera que la clausura de la reunión se lleve a cabo el lunes, el 26 de julio el 2021 a las 4 de la tarde, encabezada por el Presidente de la reunión y la Secretaría.